

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2026 (43/2026)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por la Titular Sustituta de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (Decreto 6442 de fecha 29 de agosto de 2025).

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por Decreto de fecha 16 de mayo de 2025 y modificado según Decreto nº 4442 de fecha 3 de junio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO. - CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **seis de octubre de dos mil veintiséis en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/373.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026.-

ÁREA DE AGENDA URBANA

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

2/374.- APROBACIÓN CON LA LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA, ADECUACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN DIVERSAS ZONAS. (EXPTE.: 2025/02.07.01.06/110).

3/375.- ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA SECCIÓN DE ARQUITECTURA, INSTALACIONES Y OBRAS POR PARTE DE ENTIDADES PRIVADAS COLABORADORAS URBANÍSTICAS. (EXPTE.: 2025117_ASEs).



CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES

4/376.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN PARQUES PÚBLICOS. (EXPTE. 2026069_ASEar).

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN.

CONCEJALÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y PATRIMONIO

5/377.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DEL BIEN PATRIMONIAL MUNICIPAL SITO EN LA C/ LAS VEGAS Nº 3, FORMADO POR LOS LOCALES 5, 6 y 7. (AEM/jmt-Expte.011/26).

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

6/378.- CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE JEFE/A DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE. (EXPTE.: 2026/02.08.04.01/53).

7/379.- 553/26 CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE OFICIAL/A, PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL/A CERRAJERO/A, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION LIBRE. (EXPTE.: 2026/02.08.04.01/54)

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONCEJALÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

8/380.- RECURSO DE REPOSICIÓN EN EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LA ESCUELA INFANTIL SUEÑOS. (EXPTE.: 2024025_ASUs).

CONCEJALÍA DE SALUD PUBLICA, CONSUMO Y BIENESTAR ANIMAL

9/381.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE SALUD, DURANTE EL AÑO 2026. (EXPTE.: 2026/03.01.03.19/1).



ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD

10/382.- APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA Y OTROS PROGRAMAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL PERIODO 2027-2030. (EXPTE.: 2026/01.02.01.04/16).

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO. - Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentra a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como “ESTADO FIRMADO” (en la parte superior derecha), de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA. - Candelaria Testa Romero.

LA TITULAR SUSTITUTA DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
Fdo. M^a Eugenia Barril Vicente.

